

DIRECCIÓN DE RECOLECCIÓN Y ACOPIO

Profesional Calificado

|             |   |
|-------------|---|
| Experto     |   |
| Profesional |   |
| Técnico     | X |
| Asistencial |   |
| Excepciones |   |

Perfiles Operativos

|                                                                                  |  |
|----------------------------------------------------------------------------------|--|
| Asistente de Encuesta                                                            |  |
| Informático Especializado                                                        |  |
| Informático Básico                                                               |  |
| I. Coordinador de Campo<br>II. Apoyo Logístico<br>III. Encuestador Especializado |  |
| I. Supervisor II<br>II. Analista de Información                                  |  |
| I. Supervisor I<br>II. Encuestador - Monitor                                     |  |
| "Encuestador Básico, Recuentista, Crítico, Digitador, Sensibilizador"            |  |

La Territorial o Área solicitante no cuenta con el personal de planta suficiente afín a esta necesidad

X

En la Territorial o Área solicitante no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.

Analizada la hoja de vida de MARIO ESTEBAN VARGAS PISCO - 1030656481 se concluye que cuenta con la idoneidad o experiencia directamente relacionada con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos del EDP No 842P-2022 y en el acto administrativo vigente, expedido por el DANE por medio del cual se adopta latabla de perfiles y honorarios máximos para contratista DANE-FONDANE



(Firmado electrónicamente)  
Fabian Ricardo Mejía Ospina  
CC 1018428354

Firma del Directivo/Jefe/ Responsable de la solicitud  
Nombre: FABIÁN RICARDO MEJÍA OSPINA

CERTIFICACIÓN

De acuerdo con el requerimiento formal de la Territorial o Área Solicitante y en virtud del artículo 1 del Decreto 2209 de 1998, la Coordinadora del Área de Gestión Humana del Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, o quien haga sus veces certifica que:

De acuerdo con los manuales específicos no existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán

Revisada la planta de personal, ésta no es suficiente para los requerimientos de las Áreas para el desarrollo de los diferentes proyectos

X

La presente certificación se emite con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 32 Numeral 3 de la Ley 80 de1993.

LAURA EVELYN ARROYO ESPAÑA  
Coordinadora del Área de Gestión Humana o quien haga sus veces